

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, septiembre 9 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 278/86 cde. n° 4 del registro del Departamento de Compras (n° 394.612/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Pública n° 263/86 a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos de tapicería con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que la firma "MACKINTOSH S.A.C.I." a fs. 88 y 91 manifiesta que se retracta -atento un error insalvable- de su cotización para los renglones nos. 4, 5 y 18.

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 381/86 de fecha 17 de julio ppdo. (confr. fs. 19/19 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74, 78 y 96.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 263/86 por el importe total de AUSTRALES SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (A 7.654,60) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- |  |                   |
|--|-------------------|
| a) <u>"DIMONA de Ricardo E. Cerebrinsky"</u><br>renglones nos. 4, 5 y 14 (A 1,76) /<br>-por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 27/32 y<br>por el importe total de AUSTRALES<br>UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES..   | <u>A 1.283,00</u> |
|  | N E T O           |
| b) <u>"CUEROS CURTIDOS CANGALLO S.C.A."</u><br>renglones nos. 10, 12, 13 y 19 -por<br>menor precio- y renglón n° 18 -por<br>menor precio válido- de acuerdo a<br>su presupuesto de fs. 37/44 y por<br>el importe total de AUSTRALES DOS<br>MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO /<br>CON OCHENTA CENTAVOS..... | <u>A 2.694,80</u> |
|  | N E T O           |

////

////

c) "A.B.C. S.R.L." renglón n° 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 55/56 y por el importe total de AUSTRALES DIECINUEVE CON OCHENTA CENTAVOS.....

A 19,80

Dto. 1/2% p.p. 15 ds. f.f.

d) "FERNANDO E. VENTURA" renglones // nos. 3, 7, 8, 9, 11, 16 y 17 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 59/63 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL SETECIENTOS TREINTA.....

A 2.730,00

Dto. 2% p.p. 10 ds. f.f.

e) "EQUIPOBRAS S.R.L." renglones nos. 1 y 15 -por menor precio- y renglón n° 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. // 65/67 y 75/76 y por el importe total de AUSTRALES NOVECIENTOS VEINTISIETE.....

A 927,00

Dto. 2% p.p. 10 ds. f.f.

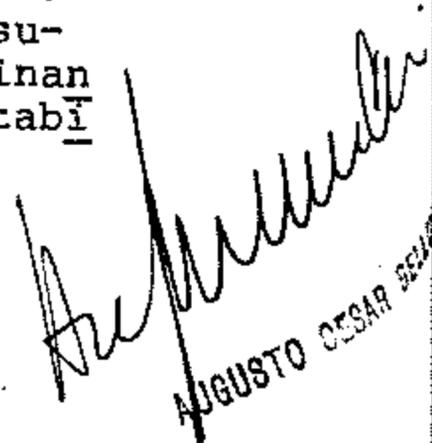
2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 78- el renglón n° 2 de la oferta n° 2 y renglón n° 14 de la oferta n° 9.

3°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 93- la adjudicación dispuesta a favor de la firma "MACKINTOSH S.A.C.I." respecto de los renglones nos. 4, 5, y 18.

4°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

A 1.881,00 A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),  
A 628,80 A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225),  
A 2.244,80 A la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y  
A 2.900,00 A la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

////

  
AUGUSTO CESAR

RESOLUCION

N° 513 /86

EXPEDIENTE N° 2535/86

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



AUGUSTO CESAR DELLUSCIO